ACTA DE GRADO

COLEGIO
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Inscripción S.E 134 Folio 12/95
DANE 308001 02053

Dirección: Calle 70 número 49-31 Teléfono: 450034 **Jornada:** Mañana

En la ciudad de *Barranquilla* al *primero de (1°)* de *Diciembre* del año de *1995* se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del *COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES* , institución aprobada hasta el *2004* en nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad *BACHILLERATO EN CIENCIAS CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES* según Resolución N° *213* del *Nueve* de *Noviembre* de *1994.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER EN CIENCIAS CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: MARGARITA MARIA QUIROZ LIZARAZU , cc # 32.881.491 expedida en Barranquilla. Es fiel copia tomada del Acta original general N° 02 de fecha Diciembre 1 de 1995 que consta de Treinta y ocho alumnas que comienzan con el nombre de MONICA LUCIA AHUMADA DE LEON y se cierra con el nombre de ADRIANA MARIA VANEGAS URIBE , firmado y sellado por HERMANA NORA INES FONNEGRA GOMEZ (Rector) y MARTHA MORALES PEREZ (Secretaria).

Dada en *Barranquilla* al *Primer (1)* día del mes de *Diciembre* de *1995.*

Firmado y Sellado

COLEGIO N. S. DE LOURDES B/QUILLA
H. Nora I. Fonnegra G.
La Rectora
c.c. N° 21.681.660 de Copacabana

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
Martha Morales
La Secretaria
c.c. N° 32.686.193 de Barranquilla



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 144880

MARGARITA MARIA QUIROZ LIZARAZU

C.C. 32.881.491

Expedida: 2014-08-15

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativa.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARGARITA MARÍA QUIROZ LIZARAZU

con cédula de ciudadanía No. 32.881.491 de Barranquilla

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Cali el día 9 de Mayo de 2014

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Folio No. 15 Libro de Registros No. 10 Registro No. 11.0135.2014 Refrendado en Cali el día 9 de Mayo de 2014

Registros y Diplomas: Carolina Herrera Castillo

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nuestra Señora de Lourdes

Barranquilla

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento
Según Resolución Nº 213 de 1994

C o n f i e r e a :

Margarita María Quiroz Lizarazu

Identificado(a) con CC No. 32.881.491 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller en Ciencias

Con énfasis en Ciencias Naturales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Hna. L. Stampfl a G.
Rectora

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
Martha Posada P.
Secretaria

Barranquilla 1 de DICIEMBRE de 1.995

Anotado al folio 04 Libro de Registro No. 125